



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00049684- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00049684- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Franco Mezzalana, D.N.I 39.814.659, solicita colación privada.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por la Ord. N° 18/1997 del Honorable Consejo Superior.

Que las razones invocadas por el estudiante y lo informado por el Área de Oficialía y Títulos a orden 4, justifican la entrega privada del Diploma, con carácter excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, de manera excepcional, la entrega privada del Diploma y certificado analítico de Licenciado en Comunicación Social al Sr. Franco Mezzalana, D.N.I 39.814.659, y fijar la fecha de entrega para el día 11 de marzo de 2024 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.